

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de junio de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

UNIDAD CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. SALUD GORDILLO, SUBDIRECTORA GENERAL

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, TITULAR ADJUNTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

ASESOR

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, Jefe de Departamento de Recursos Internos.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/022 - Servicio relativo al Programa para la integración de menores y familias en situación de exclusión social residentes en infraviviendas
- 2.- Propuesta adjudicación: 2018/022 - Servicio relativo al Programa para la integración de menores y familias en situación de exclusión social residentes en infraviviendas
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2018/044 - Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cuatro E-Totems en los Centros Comerciales abiertos de Córdoba
- 4.- Otros: 20180612-LE018 - URGENCIAS

Se Expone

PRIMERO Y SEGUNDO.- 2018/022.- SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN DE MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENTES EN INFRAVIVIENDAS.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Jefa de Unidad y el Técnico de Menores y Familia, de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, relativo a las puntuación obtenidas en el sobre "C", así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres "B" + "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

Código Seguro de verificación:43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	20/06/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==

12. 3.A: MEJORA EN LA OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)

Oferta presentada por las empresas y puntuación obtenida:

NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
ADSAM	320.000,00 €	39,99
BCM	319.998,00 €	40

12.3.B: MEJORAS SUSTANCIALES EN EL PROYECTO RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO (15 PUNTOS)

a) Actividades y Talleres: (6 puntos) Por el compromiso de realizar talleres de 10 horas con una duración máxima de un trimestre: 2 puntos por cada uno.

b) Actividades Extraordinarias. (9 puntos):
Oferta presentada por las empresas:

EMPRESA	ACTIVIDADES TALLERES	ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		PUNTUACIÓN OBTENIDA
		FIESTAS POPULARES	CAMPAMENTO VERANO	
ADSAM	3 TALLERES	SI	SI	15
BCM	3 TALLERES	SI	SI	15

RESUMEN DE PUNTUACIONES APARTADO 12.3:

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
ADSAM	54,99
BCM	55

Teniendo en cuenta la puntuación de sobre B, el resultado de B más C sería:

EMPRESA	PUNTUACION APDO. 12.2	PUNTUACIÓN APDO. 12.3	TOTAL PUNTUACIÓN
ADSAM	40	54,99	94,99
BCM	13	55	68

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), con CIF G-14033716, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación:43fKuLjRhLAIgLL+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	20/06/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
	43fKuLjRhLAIgLL+Ex5euA==		



43fKuLjRhLAIgLL+Ex5euA==

PRIMERO.- Requerir a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), con CIF G-14033716, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN DE MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENTES EN INFRAVIVIENDAS, en la cantidad de 320.000,00 € (Entidad social sin ánimo de lucro por lo que está exenta de I.V.A.), total: 320.000,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras contempladas en su oferta:

- Taller de apoyo escolar para menores: 10 horas
- Taller de Habilidades Sociales para Menores y Adolescentes: 10 horas
- Taller de Empoderamiento de la Mujer y prevención de Violencia de Género: 10 horas
- Actividades Extraordinarias:
 - Fiestas Populares:
 - * El día de Halloween
 - * La Navidad en el SEDI
 - * Los Reyes o Reinas Magos *as Rumanos/as* visitan los asentamientos
 - * Un día de Carnaval
 - * Fiesta Fin de Curso
 - Campamento de Verano: máximo 50 participantes durante 2 días

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 16.000,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO E-TOTEMS EN LOS CENTROS COMERCIALES ABIERTOS EN CÓRDOBA.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

Código Seguro de verificación:43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	20/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==	PÁGINA	3/4
 43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==			

CUATRO E-TOTEMS EN LOS CENTROS COMERCIALES ABIERTOS EN CÓRDOBA, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ATISOLUCIONES DISEÑO DE SISTEMAS	CORRECTA
2	PROSEÑAL S.L.U.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se comprueba que las entidades que han licitado a la presente contratación, presentan declaración responsable, DEUC y declaración de constitución si/no en UTE conforme a los Modelos que se adjuntaban, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres "B" para el próximo día 18 de junio de dos mil dieciocho, a las 9:15 horas, en la Unidad de Contratación Administrativa sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

CUARTO.- URGENCIAS

No se presenta ninguna Urgencia

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	20/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==	PÁGINA	4/4



43fKuLjRhLAIg1L+Ex5euA==